

Quito, enero 10 del 2017

Señor  
HERNAN ZAMBRANO  
GERENTE GENERAL DE DISUTRAN S.A.  
Presente.-

Ponemos en su conocimiento la suscripción de la presente cesión de acciones, entre los señores GUZMAN PORTILLA LIBINTON ENRIQUE C.I. 171461455-7, su conyugue JINEZ MEDINA DIANA ELOISA C.I. 180367199-7, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 170678897-1, en su calidad de cesionario, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenida en las siguientes cláusulas:

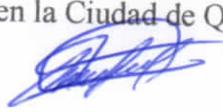
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Los comparecientes señor(a) GUZMAN PORTILLA LIBINTON ENRIQUE C.I. 171461455-7, su conyugue JINEZ MEDINA DIANA ELOISA C.I. 180367199-7, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 170678897-1, en su calidad de cesionario (a), son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el accionista GUZMAN PORTILLA LIBINTON ENRIQUE, cede a favor del señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, UNA acción ordinaria nominativa por el valor de \$ 100,00 (cien dólares), de # 57, conforme consta del título acción No. 132, del cedente, constante en el libro pertinente, numerada con el 110, así como el puesto de trabajo signado con el código municipal No. 2637, para operación en el servicio urbano, signado por la compañía con el disco interno No. 23.

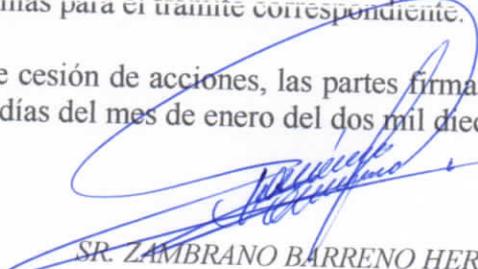
TERCERA: RENUNCIA.- Con la cesión señalada en la cláusula segunda, el cedente GUZMAN PORTILLA LIBINTON ENRIQUE, renuncia a cualquier derecho sobre bienes muebles e inmuebles de patrimonio y futuras aportaciones de capital de la Compañía DISUTRAN S. A., como a iniciar acción legal de ninguna naturaleza en contra de la compañía o de sus Representantes Legales.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Con la suscripción del presente documento y una vez realizada la liquidación correspondiente el cedente, autoriza a remitir la documentación pertinente a la Superintendencia de Compañías para el trámite correspondiente.

Para constancia y aceptación de la presente cesión de acciones, las partes firmamos por duplicado en la Ciudad de Quito a los diez días del mes de enero del dos mil diecisiete.

  
SR. GUZMAN PORTILLA LIBINTON E.

  
SRA. JINEZ MEDINA DIANA ELOISA  
CEDENTES

  
SR. ZAMBRANO BARRENO HERNAN  
CESIONARIO

Quito, enero 10 del 2017

Señor

HERNAN ZAMBRANO

GERENTE GENERAL DE DISUTRAN S.A.

Presente.-

Ponemos en su conocimiento la suscripción de la presente cesión de acciones, entre los señores GUZMAN PORTILLA LIBINTON ENRIQUE C.I. 171461455-7, su conyugue JINEZ MEDINA DIANA ELOISA C.I. 180367199-7, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 170678897-1, en su calidad de cesionario, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Los comparecientes señor(a) GUZMAN PORTILLA LIBINTON ENRIQUE C.I. 171461455-7, su conyugue JINEZ MEDINA DIANA ELOISA C.I. 180367199-7, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 170678897-1, en su calidad de cesionario (a), son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.

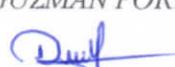
SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el accionista GUZMAN PORTILLA LIBINTON ENRIQUE, cede a favor del señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, UNA acción ordinaria nominativa por el valor de \$ 100,00 (cien dólares), de # 57, conforme consta del título acción No. 132, del cedente, constante en el libro pertinente, numerada con el 110, así como el puesto de trabajo signado con el código municipal No. 2637, para operación en el servicio urbano, signado por la compañía con el disco interno No. 23.

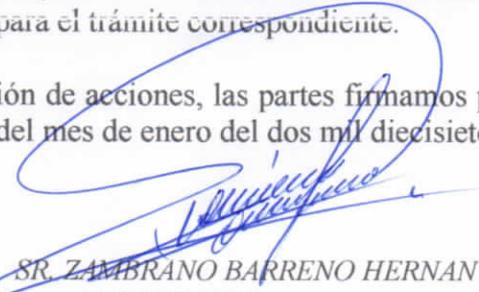
TERCERA: RENUNCIA.- Con la cesión señalada en la cláusula segunda, el cedente GUZMAN PORTILLA LIBINTON ENRIQUE, renuncia a cualquier derecho sobre bienes muebles e inmuebles de patrimonio y futuras aportaciones de capital de la Compañía DISUTRAN S. A., como a iniciar acción legal de ninguna naturaleza en contra de la compañía o de sus Representantes Legales.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Con la suscripción del presente documento y una vez realizada la liquidación correspondiente el cedente, autoriza a remitir la documentación pertinente a la Superintendencia de Compañías para el trámite correspondiente.

Para constancia y aceptación de la presente cesión de acciones, las partes firmamos por duplicado en la Ciudad de Quito a los diez días del mes de enero del dos mil diecisiete.

  
SR. GUZMAN PORTILLA LIBINTON E.

  
SRA. JINEZ MEDINA DIANA ELOISA  
CEDENTES

  
SR. ZAMBRANO BARRENO HERNAN  
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171461455-7

GUZMAN PORTILLA LIBINTON ENRIQUE  
BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA  
25 OCTUBRE 1977  
001- 0021 00021 M  
BOLIVAR/ ECHEANDIA  
EACHEANDIA 1978




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180367199-7

JINEZ MEDINA DIANA ELOISA  
TUNGURAHUA/PELILEO/BENITEZ /PACHANLICA/  
25 ABRIL 1981  
001- 0051 00051 F  
TUNGURAHUA/ PELILEO  
PELILEO 1981

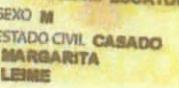



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170678897-1

APellidos y Nombres: ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICO  
LUGAR DE NACIMIENTO: COTACAJI LATACUNGA LA BATIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARGARITA LEINE





EQUATORIANA\*\*\*\*\* E13331111X

CASADO DIANA ELOISA JINEZ MEDINA  
PRIMARIA EMPLEADO  
CARLOS ENRIQUE GUZMAN  
CARMEN VIOLETA PORTILLA AMADOR  
RUMINAHUI 30/09/2011  
30/09/2023

REN 4116216




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4444

CASADO LIBINTON ENRIQUE GUZMAN PORTIL  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
ERNESTO SIXTO JINEZ  
LILIA SARA MEDINA  
RUMINAHUI 05/08/2011  
05/08/2023

REN 4023470




EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: ZAMBRANO PELIBERTO  
APellidos y Nombres de la Madre: BARRERO ALARCON MARIA EVA  
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-11-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-11-04





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006  
006 - 0054 1714614557  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUZMAN PORTILLA LIBINTON ENRIQUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA GUAMANI  
QUITO 2  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008  
008 - 0004 1803671997  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
JINEZ MEDINA DIANA ELOISA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA GUAMANI  
QUITO 2  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014  
014 - 0017 1706788971  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA LA ECUATORIANA  
QUITO 4  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

